

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 23 DE MAYO DE 1830.

## *La Aparicion de Santiago, apostol.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 4 h. y 52', y se oculta á las 7 h. y 8'

### *Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	29 8 30	13 9	NO	Toldado.
A las 12 del dia...	29 8 30	17 2	O.	Idem.
A las 6 de la tard.	29 8 30	16 8	Id.	Claro.

### *Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Altamar á las 2 h. 49' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 3 h. 9' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 8 h. 59' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 9 h. 19' noch.

## O D A,

A LA SEÑORA ROSA PELUFFO, AL SEÑOR PEDRO GONZALEZ MATE  
Y DEMAS ACTORES QUE DESEMPEÑARON LA TRAGEDIA EDIPO.

¡Oh Supremas Deidades  
Del Helicon sagrado!  
Acordad los acentos de mi lira:  
Y que la hermosa Gades  
Oiga sin desagrado  
El digno canto á que mi labio aspira;  
El corazon admira  
Cuanto á elogiar no acierta;  
Y la voz casi yerta  
A cantar se previene,  
Aun sin gustar las aguas de Hipocréne.  
Y tu, admirable Rosa,

(2)

Que en la escena te ostentas  
Cual nueva aurora y cándida Cíprina;  
Y esquivas ó cariñosa  
Ya haces temblar, ya alientas  
A cuantos gozan tu expresión divina;  
Oye mi amistad fina  
Con indulgente agrado;  
Y ¡oh si le fuera dado  
A mi infecunda vena  
Pintar tu angustia en la tebana escena!

Yo te ví trasladada  
En Yocasta inocente,  
De Edipo madre y malhadada esposa;  
VÍ en tu frente pintada  
La amargura inclemente;  
Y temblé por tu suerte lastimosa.  
Mi mente pavorosa  
Convencerse quería  
De la ficción que via;  
Mas al pesar me entrego  
Que me inspiraba tu expresivo fuego.

El pueblo se conmueve,  
Y á par de tí suspira;  
Y siente, y gime y al dolor se entrega:  
Ni un instante el mas leve  
La compasion retira;  
Y su angustioso afan á colmo llega:  
El silencio despliega  
Su ocaso tenebroso:  
Tal es el poderoso  
Fuego de tus pasiones;  
Y tal tu imperio en nuestros corazones.

Y tú, Mate sensible,  
Que á Edipo trasladado  
El mismo Edipo absorto te escuchára;  
¿A quién será posible  
Tu mérito elevado  
Dignamente elogiar? ¿Ni quién hallára  
Lenguage que expresára  
Tu trágica maestria,  
Tu estilo, tu energia,  
Tu accion sublime? ¡Ay! solo  
Le fuera dado al celestial Apolo.  
La producción amada

(3)

Del poeta granadino,  
Que al orbe literario ha enagenado,  
Se vió desempeñada  
Con tan laudable tino,  
Que hace algun tiempo que otra no se ha dado.  
Todos se han esmerado;  
Y han hecho ver en suma  
Que aquella sabia pluma  
Espresó sus primores,  
Para tan benemeritos actores.—*J. V. G.*

*Relacion de lo ocurrido en la travesia desde el puerto de Trinidad, en la Isla de Cuba, hasta la llegada al puerto de Cartagena, con la polacra nombrada N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Nieves (a) la Fama.*

Los sucesos de esta navegacion no pueden menos de interesar á todos, y con especialidad á los que conocen el mar y sus riesgos; y para no omitir ni la mas mínima circunstancia, dejáremos que hable el mismo capitan y maestro de la referida polacra D. Francisco Rovirola, el cual se espresa en estos términos:  
«El 24 de Octubre del año pasado de 1829 salí del puerto de Trinidad, de la Isla de Cuba, con la polacra de mi mando *la Fama*, cargada de azucar, cera y caoba, con destino á los puertos de Cartagena de Levante y Barcelona.

«El 26 del mismo mes avisté el Cabo S. Antonio de la misma Isla de Cuba, adonde me dió un N. recio y fuera de estacion y me mantuve al abrigo de dicho Cabo hasta el 29 en que calmó y se entabió una ventolina por el E., esta fué rodando por el 2<sup>o</sup> cuadrante, luego al S. O. y rapidamente al O., que se puso frescachon, advirtiendo aquella noche un relampaguear de la mar que parecia de azufre encendido: su resultado fué irnos refrescando el viento en términos de temporal y se nos llamó luego al N. reciamente que en la noche del 30 nos hizo quedar con sola la gavia sobre tres rizos; á la mañana calmó y quedó el viento al N. E. y primer cuadrante variable.

«El 5 de Noviembre desemboqué el canal de Bahama, y en los 10 dias de navegacion desde el Cabo de S. Antonio, en que por marcacion quedé situado en la latitud 21<sup>o</sup> 58' N. y longitud 78<sup>o</sup> 46' Oeste de Cádiz, tuve de diferencia de corrientes lo siguiente: 33<sup>o</sup> al Sur.

«El 13 del mismo Noviembre se presentó una agua en el buque de 15 pulgadas por hora, por lo que determinamos ir á la Isla de Puerto Rico para repararla; y el dia 17 viendo que la podiamos achicar dando á la bomba cada hora, determiné en

vista del ánimo manifiesto de la tripulación seguir la derrota para España.

«El 24 del mismo tuvimos encima del buque una nube que despidiéndonos rayos nos hizo creer que iba á destruirnos.

«El 1<sup>o</sup> de Diciembre murió repentinamente el joven marinero Buenaventura Pascual, que una hora antes estaba divirtiéndose y bailando con sus compañeros.

«El 18 del mismo Diciembre una Manga Marina, y segun el Sr. Macarte la Bomba Tifon nos vino á bordo escondida tras de un recio chubasco que aclaró y nos cojió por la aleta de estribor, que á ser de travez opinamos que el grande remolino, que formaba elevando las aguas, nos hubiera ó bien arrebatado á las nubes, ó bien sumergido. Este acontecimiento fué en la latitud  $31^{\circ} 4'$  N. y longitud por la estima  $43^{\circ} 4'$  O. de Cádiz, en cuyo paralelo permanecemos hasta el dia 25 que bajamos al  $29^{\circ} 58'$  de resultas de un NNE. que en un principio lo aguantamos á la capa, y despues nos hizo correr algunas horas en popa, advirtiéndome que en este último dia cayó á bordo alguna poca de nieve.

«El dia 10 de Enero á pesar de los vientos tenaces del primer cuadrante estaba ya en la latitud de  $35^{\circ} 53'$  N.; en este punto me cargó otro tiempo que me duró 5 dias, siendo los vientos variables desde el E. hasta el NO. siempre en continua cerrazon y contraste de mares de todos los cuadrantes.

«Los dias 17 y 18 del mismo me aguanté algunas horas á la capa con sola la gavia con tres rizos, apesar del fuerte temporal del NE., en razon á que llevando una tan larga navegacion se nos iban escaseando los víveres y me proponia dirigirme á las Islas Terceras de Portugal para proveerme de ellos, pero cargandome el tiempo, de modo que ya podia decirse huracan, nos hizo correr 48 horas por el 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> cuadrantes 80 leguas por rumbo opuesto al nuestro: traté de ir de resultas de esta ocurrencia á la Madera para el mismo objeto, y tambien nos arrojan de su paralelo los N. y NE.

«Hicimos todo esfuerzo para conseguir las Canarias de España, y cuando ya no teniamos mas que un barril de pais, una pipa no muy llena de agua, cinco ó seis libras de frijoles, una gallina, una botijuela de aceite para comer y bitacora y un poco de café, encontrandome á unas treinta leguas de ellas por mi punto de estima el dia 24 de Enero mismo, me carga un NE. y luego N. ambos huracanados que nos arrojan y nos siguen (cosa sin ejemplar) hasta la Zona torrida mas allá de su principio y hasta los  $20^{\circ}$  de latitud; asi es que no nos quedaba otro recurso que ir á la costa de Africa ó islas adyacentes para no

perecer de hambre en la mar; pues que á pesar de las suficientes provisiones que se hicieron en Trinidad de Cuba, no teniamos mas abordo que lo referido, afirmando con toda verdad que no hemos tenido ni solo un dia bueno en toda nuestra travesia, y de consiguiente la tripulacion cansada y sin tener un instante de reposo. En vista de lo relacionado, y siendo las Islas de Cabo Verde las que teniamos mas próximas, determinamos el pasar á las de Santiago, su principal, y llegamos á puerto Praya el dia 4 de Febrero de este año, despues de 103 dias de viage desde Trinidad, permaneciendo allí cinco dias para hacer las debidas provisiones para España, pues no pudimos salir mas pronto por razon que los dias 6 y 7 del mismo hubo en aquel puerto unos NE. tan furiosos que tuvimos que dar otra ancla, y nõ nos permitió ir á tierra con el bote. Los naturales del pais nos dijeron que de viento como aquel no tenían memoria haberlo visto.

»El dia 9 salimos de allí para España; el dia 2 de Marzo estando en  $27^{\circ} 15'$  latitud N. y por la estima en  $17^{\circ} 26'$  O. de Cádiz á las 5 horas y 38 minutos advertimos que las velas se volvian rojas, en efecto el cataviento se puso rojo tambien como si fuese quemado, nuestra ropa lo mismo todo encarnado; la mañana siguiente nos quedaron los cabos de labor lo mismo que tomados de moho de hierro, de modo que nos dejó parados: las continuas lluvias lo han limpiado, pero todavia se conoció en los cabos de labor mas de un mes y medio despues; podia decirse era una niebla de polvo.

»El dia 4 de Abril estando por la estima en  $4^{\circ} 21'$  O. de Cádiz y en la latitud observada de  $37^{\circ} 26'$  N. nos cargó otro tiempo que nos duró hasta el 7 que nos obligó á capear con sola la gavia con tres rizos hasta el dia 6, y lo restante no nos lo dejó aguantar sino correrlo en popa.

»Por último puede verse en el Diario que solo he navegado tres singladuras con ventolinas á rumbo seguido de mi derrota, siendo los rumbos corridos en los 186 dias de navegacion desde Trinidad de Cuba hasta este puerto de Cartagena, comprendidos los 76 dias de viage desde puerto Praya, 810, siendo asi que desde Trinidad á Praya en 103 dias solo tuve de adelanto al E.  $2^{\circ} 1'$  y desde puerto Praya al Cabo Espartel fueron  $2^{\circ} 14'$  tambien al E., que opino provendrá del pasar la Zona torrida ó bien que estando entre la Isla Madera y las Terceiras advertimos que las aguas andaban jugueteando como hileros de corrientes.

»Han sido siete los temporales que hemos pasado; estos muy fuertes, además de otros que nos permitian capear, los horizon-

tes y cielo en todo el viaje horrorosos y cerrados, y solo desde las 11 horas á la 1½ de la tarde nos daba un poco de clara al rededor del Sol; en dos dias he podido usar la amplitud únicamente. Mas de mil arcos iris hemos visto á todas horas, ya al E., al S., al O., al N., es decir, por todo cuadrante; lo mismo á las noches en que la Luna daba clara, que veiamos los mismos, pero blancos todos sin otro color. Cartagena 28 de Abril de 1830.

REAL JUNTA DE COMERCIO.

El Sr. Intendente de la Provincia ha comunicado á la Real Junta de Comercio el edicto siguiente:

D. José Villar y Frontin &c. &c. &c.

Hago saber: que por la Direccion general de Rentas con fecha 30 del mes de Abril ultimo se me ha comunicado la Real orden que dice asi.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha servido comunicar á esta Direccion con fecha 18 de este mes la Real orden siguiente.—Exmo. Sr.—He dado cuenta al Rey N. S. del oficio que me ha dirigido la junta compuesta de V. E. y V. SS., del Director de la Real Caja de Amortizacion y del Contador general de Valores, proponiendo los medios de llevar á debido efecto el Real decreto de 18 de Marzo último, relativo á que se admitan en pago de las contribuciones de cuota fija los intereses corrientes de la deuda consolidada; y S. M., conformandose con el dictámen de dicha junta, ha tenido á bien resolver que se observen las reglas siguientes:

1ª Se considerarán como contribuciones de cuota fija y se admitirán en pago de ellas los intereses de la deuda consolidada, el subsidio de comercio, las lanzas y medias anatas de Grandes y de Titulos, la ordinaria de paja y utensilio, el recargo extraordinario de id., la contribucion de Aragon, el catastro de Cataluña, el equivalente de Valencia, la talla de Mallorca y los encabezamientos de Castilla y Leon.

2ª Los intereses se admitirán no solo á los contribuyentes en sus cuotas individuales, mas tambien á las corporaciones á cuyo cargo corre la recaudacion, tales como los Ayuntamientos, Juntas ó Diputaciones de comercio y cualquiera otras que se hallan en igual caso.

3ª Estos intereses se admitirán en las Tesorerias de Provincia y en las Depositarias de Partido.

4ª Los dueños ó tenedores de la deuda consolidada, ó de los extractos de inscripcion en el Gran Libro, los presentarán en Madrid á la Real Caja, y en las provincias á los comisionadas de la misma.

5ª La Real Caja ó sus comisionados expedirán en el acto el documento de interes, segun el modelo presentado por el Director de dicho establecimiento, estampando antes en los Vales consolidados un sello que denote haberse pagado los intereses, ó exigiendo en los estraños de inscripcion á los dueños ó tenedores el recibo que lo acredite.

6ª De los dos talones que tiene dicho documento el primero quedará en la Real Caja ó en poder de sus comisionados de las provincias, cortandolo por la orla que lo separa del segundo talon, como medio seguro de comprobacion y de evitar fraudes.

7ª Dichos documentos de interes serán endosables á voluntad de sus dueños, y al último tenedor se le admitirán en pago de las contribuciones, endosandolos á favor del Tesorero ó Depositario por quien se estampará á continuacion el recibo y la contribucion á que se aplica; asi como por el Contador de la Provincia ó Partido la intervencion oportuna, dandose al interesado la carta de pago con las formalidades de instruccion.

8ª Solo podrán admitirse dichos documentos por cantidades iguales, ó menores del valor que representan, completandose en este caso el *deficit* con dinero metálico.

9ª Todos los referidos documentos se pasarán mensualmente á la Contaduria general de Valores, á cuyo fin se acompañarán á las cuentas de Tesoreria con carpeta doble, datandose en ellas con las formalidades correspondientes.

10ª La Contaduria general de Valores los pasará á la Direccion general de Rentas, para que haciéndolo esta á la de la Real Caja como un tanto de su consignacion, obtenga la oportuna carta de pago. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para su cumplimiento en la parte que les toca.—Y esta Direccion lo traslada á V. S. para que se sirva disponer su exacto cumplimiento, comunicándola á quien corresponda, y dándola la publicidad conveniente; y de su recibo esperamos aviso.

Y para que llegue á noticia de todos y obre sus debidos efectos, he dispuesto su publicacion por medio del presente Edicto que se fijará en los sitios públicos y acostumbrados de esta ciudad y demas pueblos de la provincia. Jerez de la Frontera 10 de Mayo de 1830.—P. A. D. S. I.—Manuel Miguel Aragon.

Y la Junta ha acordado su publicacion para los efectos que en él estan prevenidos. Cádiz 22 de Mayo de 1830.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

#### MARTILLO.

El Lunes 24 del corriente á las 10½ de la mañana se rematarán los efectos siguientes: cocos; musolinas; driles; cotonias; 24 docenas ojas de sierras; una caja merceria y refino; otra id.

aguas de olor; otra id. de sombreros; otras de chocolate; dichas de pasas de Málaga; chaquetas; géneros para pantalones y otros efectos.

*Cargamento del bergantin goleta ingles Ana, cap. Juan Brown, procedente de Hamburgo y Dunquerque, consignado á D. Carlos F. A. Uthhoff.*

125 barriles manteca de vacas y 25 sacos habichuelas, á D. Juan Manuel Sainz; 25 barriles manteca de vacas, á D. Juan Casanova; 50 dichos id., una caja coties angostos, 4 barricas cintas de hilo y trencillas de algodón y de hilo, una dicha cinteria, una caja cintas de terciopelo, una barrica cintas de hilo de colores, una caja terciopelo y una dicha listados, á Don Carlos F. A. Uthhoff; una barrica cintas de hilo y trencillas de lana, á D. Ramon de la Guerra; 3 cajas medias, una dicha flecos, corsees y cintas de terciopelo y una dicha mahones, piqués y driles á D. Andres de los Palacios; 3 dichas lienzos, á D. Pedro Muchada é hijo; 5 dichas creas anchas, á los Sres. Lapoulide y Compañia; 2 dichas medias de algodón, una dicha id. de hilo, una dicha tul de hilo, encajes y puntillas y 2 dichas papel, á D. Mauricio Sevil; 3 dichas vidrios huecos y 2 dichas mercerías, á los Sres. Gerner Jancke y Compañia; una dicha agua de Colonia y una cajita mercerías, á los Sres. Hiecke Zincke y Compañia; una dicha y una caja id., á D. Diego Cazet; un cajoncito ambar amarillo, á D. Pedro Cantalupi; 2 cajas y un fardito hules y mercerías, á los Sres. Preisler y Compañia; 2 barricas cintas de hilo, á D. Matias Olave; una caja mercerías, á D. J. V. Kreibig; 32 barriles manteca de vacas, á D. José L. Millan; 20 dichos id., á D. Juan y D. José Lageira; 3 cajas hules, collares de ambar y lunas grandes para tocadores, á D. José M. Zereceto.

**A V I S O S.**

*Se solicita saber de la persona de D. Antonio Garcia y Garcia, ó sus hijos, que hace años pasaron de Santander al campo de S. Roque; la persona que sepa de esta familia se le suplica lo avise en carta escribiendola ó dirigiendola á Doña Faustina Garcia, plaza Vieja de Santander.*

*Se halla de venta en la calle del Campillo de los Coches, num. 228, una hermosa berlina francesa de buen uso y perfectamente acabada.*

*El que tenga un patinillo ó corral terriso dentro de esta ciudad y quiera alquilarlo, acuda á dar razon de él á la calle de la Carne, num. 6.*

**CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO III.**